

República de Colombia
Departamento del Chocó
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 0024

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Para: DIRECTORES DE NÚCLEO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Asunto: ENVIO DE NOVEDADES MENSUAL

FECHA: 18 de marzo de 2009

Teniendo en cuenta que el 26 de febrero 2009, se expidió la resolución No.0340, donde se contempla que los directores de núcleo deben rendir informe sobre las instituciones educativas bajo su cargo en términos de cobertura, calidad, eficiencia y nómina de las novedades presentadas en forma mensual antes del cierre de nómina. A la fecha, esta actividad no se ha realizado en algunas direcciones de núcleo y en otras se ha enviado en forma incompleta.

Por lo anterior, solicito de manera perentoria que se alleguen a esta Secretaria en forma magnética, por correo electrónico y físicamente las novedades presentadas en la jurisdicción bajo su tutela antes del 21 del mes que transcurre, so pena de aplicar las medidas disciplinarias que el caso amerite.

LEYDA BORJA RIVAS
Secretaria de Educación Departamental

Si queremos al Chocó TODOS Ponemos, Cedemos y nos Sacrificamos

Calle 31 con Cra 1ª Esquina Tel: 6714745- Quibdó- Chocó, despachoseeducacion@sedchoco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Quibdó, 19 de marzo de 2009

Doctor
RODOLFO MURILLO GUZMAN
Asesor de Control Interno
Gobernación del Chocó
Ciudad

Ref.: Informe de gestión 2008

Cordial saludo:

Para los fines pertinentes envío a usted en medio magnético y físico el informe mencionado en la referencia.

Atentamente,

LEYDA BORJA RIVAS
Secretaria de Educación Departamental

Si queremos al Chocó TODOS Ponemos, Cedemos y nos Sacrificamos

Calle 31 con Cra 1ª Esquina Tel: 6714745- Quibdó- Chocó, despachoseceducacion@sedchoco.gov.co